

Convocatoria de Asamblea de Tenedores



FECHA: 08/04/2026

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	WACERPI
SERIE	21D
TIPO DE ASAMBLEA	TENEDORES
FECHA DE CELEBRACIÓN	16/04/2026
HORA	13:00
LUGAR	En las oficinas del Representante Común, ubicadas en av. Paseo de la Reforma núm. 284, piso 9, col. Juárez, Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México.

ORDEN DEL DÍA

ASAMBLEA GENERAL

ASUNTO: Cancelación de la Asamblea de Tenedores de los certificados bursátiles fiduciarios de proyectos de inversión identificados con las claves de pizarra "WACERPI 21D", "WACERPI 24D", "WACERPI 24-2D" y "WACERPI 24-3D" a celebrarse el día 16 de abril de 2026.

Se hace referencia a la convocatoria efectuada por Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero, en su carácter de representante común (el "Representante Común") de los tenedores de los certificados bursátiles fiduciarios de proyectos de inversión identificados con las claves de pizarra "WACERPI 21D", "WACERPI 24D", "WACERPI 24-2D" y "WACERPI 24-3D" (en su conjunto los "Tenedores" y los "Certificados Bursátiles", respectivamente), que fue dada a conocer al público por este medio con fecha 19 de marzo del 2026 y publicada el mismo día en el periódico "El Economista", para la celebración de una asamblea de los referidos Tenedores de Certificados Bursátiles, emitidos por Banco Actinver, S.A., Institución de Banca Múltiple, como fiduciario del Contrato de Fideicomiso Irrevocable identificado con el número F/6238 de fecha 8 de noviembre de 2021, la cual tendría verificativo el próximo 16 de abril de 2026 a las 13:00 horas, en las oficinas del Representante Común, para el conocimiento y adopción de acuerdos en torno a los asuntos establecidos en el orden del día bajo el cual la misma fue convocada (la "Asamblea").

Al respecto, por este medio se les informa que la convocatoria para la celebración de la referida Asamblea queda formalmente cancelada, a solicitud del Administrador.

El Representante Común queda atento para atender cualquier duda o comentario de los Tenedores en relación con el particular.

REQUISITOS DE ASISTENCIA